Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dgeneral@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº.....087...../2017

28 08 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRES PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 323.344, aprobado por Resolución ITS Nº 003/2017 de fecha 09 de febrero de 2017 y Resolución UNA Nº 0439/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.

El MEMORANDO DADM Nº 049/2017 de fecha 30 de junio de 2017, por el cual la Lic. MARIA LAURA SOSA, Directora Administrativa del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Pupitres para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 048/2017 de fecha 27 de junio de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 319.402, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución ITS Nº 021/2016, de fecha 19 de abril de 2016, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: MENDEZ MUEBLES, SORIANO MUEBLES, COMACO SRL, LUGARO SACI, NELIDA MENDOZA RUFINELLI.

El acta de recepción y apertura de ofertas Nº 012/17 del llamado para la Adquisición de Pupitres para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, COMACO SRL, A & M Ramos Generales de María Elizángela Sosa.

El Informe de Evaluación Nº 016/2017, donde se analizan las capacidades legales y financieras de las empresas ofertantes.

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1163/2017 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR, la contratación directa a la Empresa: **COMACO SRL, ITEM Nº 1,** por la suma de G. 11.495.000.- (Guaraníes: Once millones cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO, para la Adquisición de Pupitres para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.

El monto total de la adjudicación es **G. 11.495.000.- (Guaraníes: Once millones cuatrocientos noventa y cinco mil) IVA INCLUIDO.**

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

ACVR/MVSR/gamb